

CUO Alacantí

Boletín de denuncias Nº 14

LA LUCHA DE UN TRABAJADOR CONTRA LA REFORMA LABORAL

Uno de los aspectos por los que hicimos una huelga general contra la reforma era que permite a las empresas despedir a un trabajador por absentismo aunque esté justificado. El Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 52, indica que *“por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses”*. Es decir, te pueden despedir por faltar 9 días al trabajo por enfermedad.

Eso le ocurrió a Adrián, y a otro compañero de la UTE de limpieza de Alicante, una concesión municipal. Adrián fue despedido por dos bajas de 6 y 9 días a consecuencia de una diabetes. Desde el mismo momento que se le comunicó el despido, este trabajador se dispuso a pelear su puesto, y ha estado 25 días en las puertas del Ayuntamiento, él solo. El concejal decía que no podía obligar a la empresa a readmitirlo; el alcalde decía que lo tendrían enfrente, pero Adrián seguía despedido. Su esfuerzo personal al final alertó al Comité de

Empresa, que convocó dos concentraciones y manifestó que no firmaría el convenio si se mantenían los dos despidos. Adrián seguía defendiendo su puesto en la calle, sabía que en los juzgados no tenía nada que hacer. Después de 85 días, la empresa no ha soportado la presión que este trabajador estaba haciendo y lo han readmitido. Del otro trabajador despedido, nada se sabe. Si optó por la vía judicial o por negociar su readmisión en los pasillos. Lo cierto es que nuevamente se demuestra la necesidad de los CUO, que dan cobijo a todos los conflictos obreros, sin importar la afiliación. Adrián, con su lucha, muestra el camino de la no resignación a lo aprobado, que sólo con la lucha se consiguen los objetivos, mientras que el “tripartit” nos demuestra lo lejos que está de ese objetivo, de luchar por conquistar lo que nos han robado.

SE GANÓ LA READMISIÓN DEL COMPAÑERO DESPEDIDO EN BIMBO

¡Buenas noticias para la clase obrera! La justicia ha dado la razón al compañero Mariano, despedido injustamente de BIMBO por ejercer su labor sindical. La multinacional ha tratado por todos los medios, con presiones y mentiras, también con dinero, que el trabajador no volviera a su puesto. Sin embargo, en una muestra de dignidad personal,

Mariano ha exigido su puesto, sus derechos. ¡Y, con el inquebrantable apoyo de sus compañeros de la sección sindical, de CCOO en este caso, le ha ganado a una gran multinacional! Le tienen que readmitir y pagar los salarios no percibidos además de una indemnización por el daño causado. Las mentiras de unos delegados vendidos a la multinacional no surtieron efecto en el juicio que trató de impedir la empresa. El juez vio claramente la persecución sindical que existía. Pero no todo son buenas noticias: uno de los testigos del compañero Mariano, que fue a declarar y decir la verdad a pesar de la presión de la empresa, fue despedido al día siguiente del juicio.

No tienen vergüenza ni la conocen. Son ricos porque roban sin escrúpulos. Por eso, la actitud de Mariano que no da por finalizado su conflicto hasta la readmisión de su compañero es ejemplar. En este sentido, los trabajadores de Bimbo y Panrico deben saber que van a contar con el apoyo de los Comités para la Unidad Obrera en todo aquello que necesiten. Ejemplos de lucha y dignidad son necesarios para demostrar que juntos/as tumbaremos al monstruo, por grande que sea, ya se llame reforma laboral o multinacional.

**¡VIVA LA LUCHA DE LA CLASE
OBRERA!**

- CONTACTA CON NOSOTROS -

Os animamos a dejarnos conocer vuestra situación particular para poder aunar fuerzas contra el ataque generalizado a las y los trabajadoras/es, que estamos viviendo actualmente.

Email: cuoalacanti@gmail.com

Blog del boletín de denuncias del CUO Alacantí:

<http://cuoalacantidenuncias.blogspot.com.es>

MUNICIPALIZACION PARA QUE NO HAYA DISCRIMINACIÓN

El 1 de Enero del 2019 se acabará la concesión pública de la empresa MASATUSA, que gestiona el transporte urbano de la ciudad de Alicante. La empresa, MASATUSA, tiene una política de contratación de chofers de autobuses anclada en los años en que se quedó la concesión (1969), ya que después de estos casi 50 años sólo hay en la actualidad 1 mujer conductora y 225 hombres conductores. Añadir que cuando hubo subvenciones para la contratación de mujeres entraron 3 o 4 más, pero una vez desaparecidas las subvenciones ellas, las conductoras también desaparecieron del volante en MASATUSA, aún habiendo una ley orgánica 3/2007 del 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en empresas con gestión privada.

Desde los CUO exigimos al Ayuntamiento de Alicante que se haga cargo de la gestión del transporte urbano. La municipalización conllevaría que las nuevas plazas de chofers fueran por oposición (como en el tranvía que gestiona la Generalitat), y así entraría la persona, mujer u hombre, que esté más cualificada/o.

CUO Alacantí

Boletín de denuncias N° 14

LA LUCHA DE UN TRABAJADOR CONTRA LA REFORMA LABORAL

Uno de los aspectos por los que hicimos una huelga general contra la reforma era que permite a las empresas despedir a un trabajador por absentismo aunque esté justificado. El Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 52, indica que *“por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses”*. Es decir, te pueden despedir por faltar 9 días al trabajo por enfermedad.

Eso le ocurrió a Adrián, y a otro compañero de la UTE de limpieza de Alicante, una concesión municipal. Adrián fue despedido por dos bajas de 6 y 9 días a consecuencia de una diabetes. Desde el mismo momento que se le comunicó el despido, este trabajador se dispuso a pelear su puesto, y ha estado 25 días en las puertas del Ayuntamiento, él solo. El concejal decía que no podía obligar a la empresa a readmitirlo; el alcalde decía que lo tendrían enfrente, pero Adrián seguía despedido. Su esfuerzo personal al final alertó al Comité de

Empresa, que convocó dos concentraciones y manifestó que no firmaría el convenio si se mantenían los dos despidos. Adrián seguía defendiendo su puesto en la calle, sabía que en los juzgados no tenía nada que hacer. Después de 85 días, la empresa no ha soportado la presión que este trabajador estaba haciendo y lo han readmitido. Del otro trabajador despedido, nada se sabe. Si optó por la vía judicial o por negociar su readmisión en los pasillos. Lo cierto es que nuevamente se demuestra la necesidad de los CUO, que dan cobijo a todos los conflictos obreros, sin importar la afiliación. Adrián, con su lucha, muestra el camino de la no resignación a lo aprobado, que sólo con la lucha se consiguen los objetivos, mientras que el “tripartit” nos demuestra lo lejos que está de ese objetivo, de luchar por conquistar lo que nos han robado.

SE GANÓ LA READMISIÓN DEL COMPAÑERO DESPEDIDO EN BIMBO

¡Buenas noticias para la clase obrera! La justicia ha dado la razón al compañero Mariano, despedido injustamente de BIMBO por ejercer su labor sindical. La multinacional ha tratado por todos los medios, con presiones y mentiras, también con dinero, que el trabajador no volviera a su puesto. Sin embargo, en una muestra de dignidad personal,

Mariano ha exigido su puesto, sus derechos. ¡Y, con el inquebrantable apoyo de sus compañeros de la sección sindical, de CCOO en este caso, le ha ganado a una gran multinacional! Le tienen que readmitir y pagar los salarios no percibidos además de una indemnización por el daño causado. Las mentiras de unos delegados vendidos a la multinacional no surtieron efecto en el juicio que trató de impedir la empresa. El juez vio claramente la persecución sindical que existía. Pero no todo son buenas noticias: uno de los testigos del compañero Mariano, que fue a declarar y decir la verdad a pesar de la presión de la empresa, fue despedido al día siguiente del juicio.

No tienen vergüenza ni la conocen. Son ricos porque roban sin escrúpulos. Por eso, la actitud de Mariano que no da por finalizado su conflicto hasta la readmisión de su compañero es ejemplar. En este sentido, los trabajadores de Bimbo y Panrico deben saber que van a contar con el apoyo de los Comités para la Unidad Obrera en todo aquello que necesiten. Ejemplos de lucha y dignidad son necesarios para demostrar que juntos/as tumbaremos al monstruo, por grande que sea, ya se llame reforma laboral o multinacional.

¡VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA!

- CONTACTA CON NOSOTROS -

Os animamos a dejarnos conocer vuestra situación particular para poder aunar fuerzas contra el ataque generalizado a las y los trabajadoras/es, que estamos viviendo actualmente.

Email: cuoalacanti@gmail.com

Blog del boletín de denuncias del CUO Alacantí:

<http://cuoalacantidenuncias.blogspot.com.es>

MUNICIPALIZACION PARA QUE NO HAYA DISCRIMINACIÓN

El 1 de Enero del 2019 se acabará la concesión pública de la empresa MASATUSA, que gestiona el transporte urbano de la ciudad de Alicante. La empresa, MASATUSA, tiene una política de contratación de chofers de autobuses anclada en los años en que se quedó la concesión (1969), ya que en estos casi 50 años sólo hay en la actualidad 1 mujer conductora y 225 hombres conductores, añadir que cuando hubieron subvenciones para la contratación de mujeres entraron 3 o 4 más, pero una vez desaparecidas las subvenciones ellas las conductoras desaparecieron del volante en MASATUSA, aún habiendo una ley orgánica 3/2007 del 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en empresas con gestión privada.

Desde los C.U.O exigimos al Ayuntamiento de Alicante que se haga cargo de la gestión del transporte urbano, como así lo tenía en su programa electoral, y lo acordó el tripartito. La municipalización conllevaría que las nuevas plazas de chofers fueran por oposición (como en el tranvía que gestiona la Generalitat), y así entrará la persona mujer u hombre que esté más cualificada/o.